

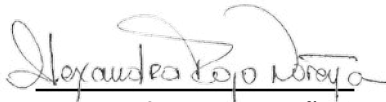
**CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO
CARRIZALES**

**ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2025 – 2024**

CONTENIDO

I. INFORMACIÓN GENERAL.....	3
II. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES ¡Error! Marcador no definido.	
III. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	9

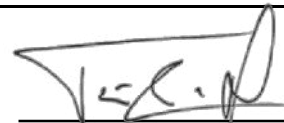
CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO CARRIZALES NIT 900.173.725-8 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)			
	Nota	31/12/2025	31/12/2024
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes	<u>2</u>	7.320.298	1.666.289
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	<u>3</u>	2.620.000	2.951.501
Activos por impuestos corrientes		49.609	31.705
Total activo corriente		9.989.907	4.649.495
Activo no corriente			
Propiedades y Planta y equipo	<u>4</u>	4.804.368.211	4.740.621.152
Total activo no corriente		4.804.368.211	4.740.621.152
Total activo		4.814.358.119	4.745.270.647
Pasivo			
Pasivo corriente			
Proveedores		7.738.592	27.822.581
Cuentas por pagar comerciales	<u>5</u>	84.100.592	40.624.450
Pasivos por impuestos corrientes	<u>6</u>	1.921.214	2.462.225
Otros pasivos	<u>8</u>	12.078.000	-
Total pasivo corrientes		105.837.806	70.909.256
Total pasivo		105.837.806	70.909.256
Fondos sociales			
Aportes sociales		914.919.556	914.919.556
Excedente del ejercicio		34.158.921	19.057.948
Excedentes acumulados		(82.946.652)	(102.004.601)
Resultado por efecto de convergencia		3.842.388.488	3.842.388.488
Total Fondos sociales		4.708.520.313	4.674.361.391
Total pasivo más fondos sociales		4.814.358.119	4.745.270.647
<i>Ver notas adjuntas</i>			



Alexandra Rojo Noreña
Representante legal



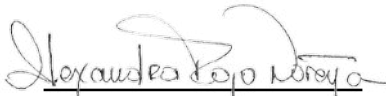
Lina Maria Gaviria
Contadora Publica
Matricula T.P 216675-T



Mauricio García Hernández
Revisor Fiscal
Matricula T.P 30671-T
(Ver Dictamen Adjunto)

**CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO
CARRIZALES
NIT 900.173.725-8
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

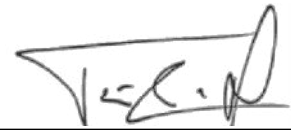
	Nota	31/12/2025	31/12/2024
Ingresos	9	64.523.543	64.632.662
Costo de la operación		12.318.400	22.909.083
Excedente/Déficit bruto		52.205.143	41.723.579
Gastos de administración	10	15.665.516	19.213.756
Otros gastos	11	2.234.099	1.845.446
Excedente(pérdida) del ejercicio antes de impuestos		34.305.528	20.664.377
Gastos por impuestos		146.607	1.606.429
Total resultados del ejercicio		34.158.921	19.057.948
<i>Ver notas adjuntas</i>			



Alexandra Rojo Noreña
Representante legal



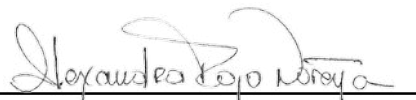
Lina Maria Gaviria
Contadora Publica
Matricula T.P 216675-T



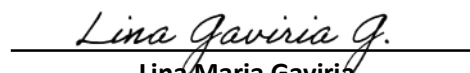
Mauricio García Hernández
Revisor Fiscal
Matricula T.P 30671-T
(Ver Dictamen Adjunto)

CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO
CARRIZALES
NIT 900.173.725-8
ESTADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

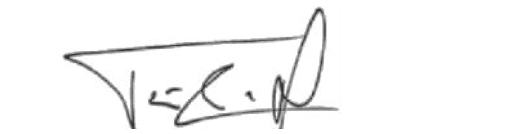
	APORTE SOCIALES	EXCEDENTES DEL EJERCICIO	EXCEDENTES ACUMULADOS	RESULTADO POR EFECTO DE CONVERGENCIA	TOTAL FONDOS SOCIALES
Fondos sociales a 31 de diciembre 2024	914.919.556	19.057.948	(112.967.845)	3.842.388.488	4.674.361.392
Traslados		(19.057.948)	19.057.948		
Reinversión de excedentes					
Excedentes del ejercicio		34.158.921			
Ejecución excedentes 2025					
Fondos sociales a 31 de diciembre 2025	914.919.556	34.158.921	(93.909.897)	3.842.388.488	4.708.520.313



Alexandra Rojo Noreña
Representante legal



Lina Maria Gaviria
Contadora Publica
Matricula T.P 216675-T




Mauricio García Hernández
Revisor Fiscal
Matricula T.P 30671-T
(Ver Dictamen Adjunto)

CORPORACION NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO
CARRIZALES
NIT 900.173.725-8
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

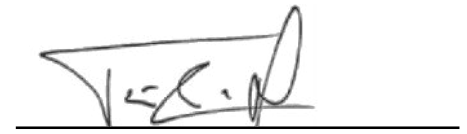
	2025	2024
Excedente del ejercicio	34.158.921	19.057.948
Aumento ó (disminución)Cuentas comerciales por cobrar	331.500	(2.572.535)
Aumento ó (disminución) Activos por impuestos corrientes	(17.904)	
Aumento ó (disminución) Inventarios		
Aumento ó (disminución) Proveedores	(20.083.989)	5.141.714
Aumento ó (disminución)Cuentas comerciales por pagar	43.475.550	37.504.557
Aumento ó (disminución)Pasivos por impuestos corrientes	(687.618)	(1.907.234)
Aumento ó (disminución) Otros pasivos	12.078.000	
Subtotal	69.254.460	57.224.450
Impuesto a las ganancias	146.607	1.606.429
Total actividades de operación	69.401.067	58.830.879
Actividades de Inversión		
Aumento ó (disminución) Propiedad Planta y equipo	(63.747.059)	(104.144.456)
Ejecución de reservas en reinversión		
Total actividades de inversión	(63.747.059)	(104.144.456)
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo		
	5.654.008	(45.313.577)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	1.666.289	46.979.866
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	7.320.297	1.666.289



Alexandra Rojo Noreña
Representante legal



Lina Maria Gaviria
Contadora Publica
Matricula T.P 216675-T



Mauricio García Hernández
Revisor Fiscal
Matricula T.P 30671-T
(Ver Dictamen Adjunto)

INFORMACIÓN GENERAL

La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo CORPADE CARRIZALES, es una corporación civil o asociación de personas, de carácter privado, de interés colectivo, de las reglamentadas en los artículos 633 y siguientes del código civil colombiano, es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen tributario especial.

El domicilio principal de la Corporación estará en el municipio de Envigado, y podrá desarrollar sus actividades directamente o a través de seccionales en cualquier otro lugar del país o del exterior, previas las autorizaciones requeridas. Podrá también afiliarse, federarse o confederarse a organizaciones nacionales e internacionales para desarrollar su objeto social.

De acuerdo con el artículo 4, de los Estatutos, La Corporación tendrá por objeto aunar o integrar los esfuerzos personales de sus miembros para:

- A. Promover la fundación de centros educativos, acordes con el modelo educativo de la Asociación para la Enseñanza - ASPAEN, donde se privilegie una formación integral personalizada de excelencia para toda su comunidad educativa, formación guiada por los postulados de la doctrina cristiana y en conformidad con el Magisterio de la Iglesia Católica, sin embargo de lo cual tanto la corporación como los centros educativos promovidos no serán, ni oficial ni oficiosamente, confesionales, respetando las ideas y creencias de terceros y no comprometiendo con sus actos sino la actuación de sus miembros y administradores, sin pretender jamás ampararse en la Iglesia, ni en ninguna de sus instituciones.
- B. En unión con el centro o los centros educativos que promueva, y las asociaciones con las cuales se confedere, la corporación impulsara y apoyara planes y programas de formación para los padres y demás familiares de sus estudiantes, entendiendo que solamente en colaboración con ellos, que tienen las mayores responsabilidades respecto a sus hijos, se alcanzara el objeto primordial de la corporación que es la verdadera y sólida formación de todos ellos. Estos planes y programas de formación se harán extensivos a las familias de los profesores y del personal de apoyo del centro educativo.
- C. Aunar o integrar los esfuerzos de sus miembros y de terceros con el fin de adquirir, construir, reparar o tomar en arrendamiento, edificaciones, terrenos u otras instalaciones, destinadas a los centros de enseñanza que la corporación determine, y a procurar recursos económicos para los mismos. Igualmente, podrá adquirir la dotación general que dichos centros de enseñanza requieran, tales como mobiliarios, equipos de cómputo, de laboratorio, bibliotecas, equipos deportivos y demás elementos necesarios para su funcionamiento, así como medios de transporte.
- D. Independientemente o en unión con el o los centros de enseñanza promovidos, o con

entidades privadas y oficiales, propiciar y realizar programas de desarrollo social continuo en beneficio de familias de los sectores más desprotegidos social y económicamente. Procurar principalmente de sus miembros y de terceros las ayudas y los recursos requeridos para que en las instalaciones del respectivo centro de enseñanza funcione una jornada adicional independiente para niñas o varones provenientes de las familias antes anotadas.

La Corporación tendrá tres clases de miembros: Fundadores y continuadores, adherentes y honorarios:

A. FUNDADORES Y CONTINUADORES: Serán miembros fundadores y continuadores, además de la Corporación nacional de padres de familia para el desarrollo educativo - CORPADE CARRIZALES con la cual esta confederada, la Corporación Nacional de Padres de Familia- CORPAF y la Asociación para la enseñanza - ASPAEN, estas personas jurídicas en su condición de Fundadoras, las personas naturales que suscribieron la escritura de constitución en su calidad de miembros fundadores, y todas las personas naturales o jurídicas, designadas posteriormente por la Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, por una mayoría no inferior a los dos tercios de sus miembros, esto últimos en su condición de miembros Continuadores, previa aprobación de dicha decisión por CORPADE CARRIZALES

B. ADHERENTES: Serán Miembros ADHERENTES los padres de familia del o de los Centros Educativos promovidos por la Corporación o anteriormente promovidos por CORPAF y que la junta directiva resuelva admitir en esta calidad, conforme al reglamento que deberá aprobar para este fin.

C. HONORARIOS: Serán Miembros honorarios las personas que, por sus servicios y aportes especiales, hayan contribuido en forma importante a los fines de la Corporación y que sean designados como tales por la asamblea general de miembros fundadores y continuadores, con mayoría absoluta, a propuesta de la junta directiva, previa aprobación de CORPADE CARRIZALES.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

1. Información General

La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo CARRIZALES, es una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), cuyo objeto social consiste en aunar e integrar esfuerzos de sus miembros y terceros para apoyar el desarrollo educativo, mediante la adquisición, construcción y administración de bienes destinados a centros de enseñanza.

Los presentes estados financieros corresponden al periodo terminado el 31 de diciembre de 2025.

2. Bases de Preparación

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), incorporada en el marco técnico normativo vigente en Colombia para el Grupo 2.

Los estados financieros se preparan bajo el supuesto de negocio en marcha, considerando que la Corporación continuará desarrollando su objeto social en el futuro previsible.

La moneda funcional y de presentación es el peso colombiano (COP).

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto cuando la NIIF para las PYMES requiera una medición diferente.

3. Conjunto Completo de Estados Financieros

Un conjunto completo de estados financieros incluye:

- Estado de situación financiera al final del periodo.
- Estado del resultado integral del periodo.
- Estado de cambios en el patrimonio.
- Estado de flujos de efectivo.
- Notas a los estados financieros.

La presentación y clasificación de las partidas se mantiene de un periodo a otro, salvo que un cambio mejore la relevancia y fiabilidad de la información.

4. Políticas Contables Específicas

4.1 Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Comprende:

- Caja general
- Caja menor
- Depósitos en cuentas bancarias
- Inversiones de alta liquidez con vencimiento original igual o inferior a tres (3) meses

Se miden al valor nominal o al valor razonable cuando corresponda a inversiones de alta liquidez.

4.2 Activos Financieros – Cuentas por Cobrar

Corresponden a instrumentos financieros básicos que representan derechos contractuales a recibir efectivo.

Se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente al costo amortizado, menos pérdidas por deterioro.

Deterioro de cartera

Al cierre de cada periodo se evalúa evidencia objetiva de deterioro. La entidad aplica los siguientes criterios:

- Morosidad mayor a 360 días: 50% anual.
- Dificultades financieras comprobadas: 50%.
- Concepto jurídico de incobrabilidad: 100%.
- Deudor sin localización o fuera del país sin garantías: 100%.

La baja en cuentas procede cuando se extinguen los derechos contractuales o se determine su incobrabilidad.

4.3 Inventarios

Incluyen principalmente uniformes, textos y otros bienes destinados a la venta.

Se miden al costo y posteriormente al menor entre el costo y el valor neto realizable.

El costo incluye precio de adquisición y demás costos directamente atribuibles.

4.4 Propiedades, Planta y Equipo

Se reconocen como propiedades, planta y equipo los activos tangibles:

- Utilizados en el desarrollo del objeto social.
- Destinados a fines administrativos.
- Con vida útil superior a un periodo.

Se capitalizan los activos cuyo costo sea igual o superior a dos (2) SMMLV.

Medición Inicial

Se reconocen al costo, el cual incluye:

- Precio de adquisición.
- Costos directamente atribuibles.
- Estimación de desmantelamiento, cuando aplique.

Medición Posterior

La entidad aplica el modelo del costo.

Depreciación

Se utiliza el método lineal. La depreciación inicia cuando el activo está disponible para su uso.

Las vidas útiles estimadas son:

- Construcciones y edificaciones: 50 años
- Equipo pedagógico y procesamiento de datos: 3 años
- Equipos de laboratorio: 5 años
- Muebles y enseres: 5 años
- Vehículos: 5 años

Las vidas útiles y valores residuales se revisan al cierre de cada periodo.

Propiedades Entregadas en Comodato

En cumplimiento de su objeto social, la Corporación entrega bienes muebles e inmuebles a título gratuito mediante contratos de comodato a centros educativos, transfiriendo el derecho de uso por periodos prolongados, conservando la nuda propiedad jurídica sobre dichos bienes.

En estos acuerdos, el comodatario adquiere el control del uso del activo durante la vigencia del contrato, asumiendo la responsabilidad por su administración, mantenimiento y conservación, con la obligación de restituirlo en las condiciones pactadas al término del comodato.

Tratamiento Contable

Aunque la Corporación mantiene la titularidad jurídica (nuda propiedad), durante el plazo del comodato no controla el uso ni la forma en que se obtienen los beneficios económicos o el potencial de servicio del activo, dado que el derecho de uso es transferido de manera exclusiva al comodatario.

En consecuencia:

- Los bienes entregados en comodato se mantienen reconocidos en el estado de situación financiera, en consideración a que la Corporación conserva la propiedad legal y el derecho residual sobre los mismos.
- No se registra depreciación durante la vigencia del contrato de comodato, debido a que la Corporación no consume los beneficios económicos ni el potencial de servicio del activo mientras el control del uso se encuentra en cabeza del comodatario.
- La entidad evalúa periódicamente la existencia de indicios de deterioro de valor, de conformidad con la Sección 27 de la NIIF para las PYMES.

Evaluación de los Acuerdos de Comodato

Para efectos contables, la Corporación verifica que:

- El contrato esté alineado con su objeto social.
- Se transfiera el derecho de uso de forma exclusiva al comodatario.
- El comodatario asuma las obligaciones de mantenimiento, administración y conservación.

- Exista obligación de restitución al finalizar el contrato.
- Se mantenga un derecho residual sobre el activo que permita la obtención futura de beneficios económicos o potencial de servicio.

Cuando la Corporación reciba bienes en comodato, evaluará si corresponde reconocer un derecho de uso como activo, de conformidad con la sustancia económica del acuerdo y lo establecido en la NIIF para las PYMES.

4.5 Propiedades de Inversión

Corresponden a terrenos o edificaciones mantenidos para obtener rentas o plusvalías.

Se reconocen cuando:

- Sea probable la obtención de beneficios económicos futuros.
- Su costo pueda medirse con fiabilidad.

La entidad aplica el modelo del costo para su medición posterior.

4.6 Pasivos Financieros – Obligaciones Financieras

Se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente al costo amortizado.

Las obligaciones financieras deben ser aprobadas por la Junta Directiva.

4.7 Otros Pasivos No Financieros

Incluyen:

- Ingresos recibidos por anticipado.
- Acreedores varios.
- Obligaciones contractuales.

Se reconocen por el importe que represente la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación.

4.8 Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos representan incrementos en el patrimonio que no corresponden a aportes de asociados.

En la Corporación incluyen:

- Prestación de servicios.
- Cuotas de sostenimiento.
- Arrendamientos.
- Donaciones.

Los ingresos se reconocen cuando:

- Es probable la entrada de beneficios económicos.
- El valor puede medirse con fiabilidad.
- Se han transferido los riesgos y beneficios significativos (venta de bienes).
- Puede medirse el grado de avance (prestación de servicios).

Las donaciones con condiciones se reconocen como ingreso cuando dichas condiciones se cumplen.

4.9 Hechos Ocurridos Después del Periodo sobre el que se Informa

Se reconocen los hechos que proporcionen evidencia de condiciones existentes al final del periodo. Los hechos posteriores que indiquen condiciones surgidas después del cierre se revelan en notas cuando sean materiales.

NOTA 2. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo está representado por el dinero local y los recursos monetarios disponibles. El Saldo en bancos es dinero para el pago corriente de obligaciones de la corporación:

Concepto	2025	2024
Bancolombia Cuenta Corriente N° 43645081359	7.320.298	1.666.289
Total	\$ 7.320.298	\$ 1.666.289

NOTA 3. ACTIVOS FINANCIEROS

Representan flujos de efectivo o recursos de valor que se recuperan en un corto plazo. A diciembre 2025, los saldos corresponden a:

Concepto	2025	2024
Clientes	2.620.000	2.000.001
Impuesto de Retención en la fuente	39.165	
Impuesto de industria y comercio retenido	10.444	
Anticipos y avances	0	951.500
Total	\$ 2.669.609	\$ 2.983.206

Nota 4. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

A corte de 31 de diciembre la propiedad planta y equipo de detalla así:

Concepto	2025	2024
Inmuebles entregados en Comodato	4,687,021,581	4,687,021,581
Muebles entregados en comodato	53,599,571	53,599,571
Construcciones en Curso	63,747,059	
Total	4,804,368,211	4,740,621,152

PROPIEDADES ENTREGADAS EN COMODATO

1. Naturaleza del Contrato

La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Carrizales – CORPADE CARRIZALES (la “Comodante”) celebró contrato de comodato con la ASOCIACIÓN PARA LA ENSEÑANZA – ASPAEN (la “Comodataria”), mediante el cual entregó a título gratuito bienes muebles e inmuebles por un término de treinta (30) años.

La entrega material de los bienes se efectuó el 5 de septiembre de 2019.

Los bienes entregados son utilizados para el funcionamiento de la institución educativa denominada **Aspaen Preescolar Carrizales**, así como para el desarrollo de actividades relacionadas con la educación preescolar, básica y media.

2. Condiciones Contractuales Relevantes

Conforme al contrato suscrito:

- ASPAEN recibió los bienes en comodato y asumió la obligación de administrarlos, usarlos y explotarlos exclusivamente para fines educativos.
- La Comodataria debe mantener los inmuebles y sus accesorios en perfecto estado, siendo de su cargo el mantenimiento y todas las reparaciones necesarias.
- ASPAEN puede realizar mejoras y modificaciones por su cuenta y riesgo.
- La Comodante no está obligada a reconocer ni compensar mejoras que no puedan retirarse sin afectar los inmuebles.
- ASPAEN asumió los saldos de obligaciones adquiridas por CORPADE CARRIZALES relacionados con inversiones en infraestructura, remodelaciones e impuestos asociados a los activos objeto del comodato.
- La Comodataria debe contratar y pagar el 100% de los seguros necesarios para cubrir los riesgos asociados a los inmuebles, siendo beneficiaria CORPADE CARRIZALES en caso de siniestro.
- ASPAEN debe contratar seguros de responsabilidad civil por las actividades educativas desarrolladas.
- La Comodataria asume el pago de servicios públicos, impuesto predial, contribuciones de valorización y cualquier otro gasto derivado de la tenencia y uso de los inmuebles.
- ASPAEN responde hasta por culpa levisima respecto al cuidado y conservación de los bienes.
- Existe obligación de restitución de los bienes al finalizar el contrato, en condiciones similares a las inicialmente entregadas.

3. Análisis Contable Bajo NIIF para las PYMES

3.1 Reconocimiento

Los bienes entregados en comodato continúan reconocidos en el estado de situación financiera dentro del rubro de Propiedades, Planta y Equipo, dado que CORPADE CARRIZALES conserva la titularidad jurídica y el derecho residual sobre los mismos.

3.2 Evaluación del Control

Durante la vigencia del contrato:

- La Comodataria tiene el control del uso del activo.
- ASPAEN dirige la forma en que se obtienen los beneficios económicos y el potencial de servicio.
- CORPADE CARRIZALES no interviene en la operación ni explotación de los bienes.
- Los riesgos operativos, de mantenimiento, seguros e impuestos son asumidos por la Comodataria.

En aplicación del principio de **sustancia económica sobre forma legal**, la administración concluyó que el control operativo y el consumo del potencial de servicio no recaen sobre la Corporación durante el plazo del comodato.

3.3 Depreciación

Dado que la Corporación no utiliza los activos ni consume sus beneficios económicos durante el plazo contractual de 30 años, no se reconoce depreciación sobre los bienes entregados en comodato mientras se mantengan las condiciones contractuales vigentes.

En caso de restitución anticipada, modificación contractual o recuperación del control del uso, la entidad evaluará la reanudación de la depreciación con base en la vida útil remanente.

3.4 Deterioro

La Corporación evalúa al cierre de cada periodo la existencia de indicios de deterioro, conforme a la Sección 27 de la NIIF para las PYMES.

4. Información Cuantitativa

Al 31 de diciembre de 2025, los activos entregados en comodato presentan el siguiente valor en libros:

- Bienes inmuebles: \$ 4.687.021.581
- Bienes muebles: \$53.599.571
- Total propiedades en comodato: \$ 4.740.621.152

Estos activos representan el 98,7% del total de propiedades, planta y equipo de la Corporación.

5. Juicios Significativos de la Administración

La determinación de no depreciar los bienes entregados en comodato constituye un juicio significativo de la administración, fundamentado en:

- La transferencia exclusiva del derecho de uso por 30 años.
- La asunción integral de riesgos, mantenimiento, impuestos y seguros por parte de la Comodataria.
- La no intervención de la Corporación en la explotación del activo.
- La aplicación del principio de sustancia económica sobre forma legal.

La administración considera que esta política refleja de manera fiel la realidad económica del contrato y cumple con los principios establecidos en la NIIF para las PYMES.

Nota 5. CUENTAS POR PAGAR

Corresponde al saldo de los importes causados que a la fecha representa una obligación presente, tales como proveedores, valores causados por costos y gastos incurridos en el desarrollo de las actividades. El saldo a diciembre 2025 está compuesto por:

Concepto	2025	2024
Cuentas por pagar	84,100,000	40,624,450
Proveedores	7,738,592	27,822,581
Total	\$ 91,838,592	\$ 68,447,031

Nota 6. PASIVOS POR IMPUESTOS

Corresponde a las Obligaciones Tributarias al corte del Periodo:

Concepto	2025	2024
Impuesto Por Industria y Comercio	530,805	228,504
Impuesto de Renta	146,607	585,387
Impuesto sobre las ventas por pagar	1,045,803	1,341,184
Retención en la Fuente	197,999	307,150
Total	\$ 1,921,214	\$ 2,462,225

Nota 7. IMPUESTO SOBRE LA RENTA- RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 357 del Estatuto Tributario y en el artículo 1.2.1.2.1.24 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, incorporados y modificados por la Ley 1819 de 2016 y el Decreto 2150 de 2017, la Corporación determinó para el año gravable 2025 un beneficio neto o excedente fiscal por valor de **\$34.305.528**.

De conformidad con la normatividad aplicable a las Entidades Sin Ánimo de Lucro pertenecientes al Régimen Tributario Especial, el impuesto sobre la renta se calcula únicamente sobre los egresos no procedentes, así:

CONCILIACION CONTABLE Y FISCAL DECLARACIÓN DE RENTA AÑO 2025		
Resultado contable del Ejercicio antes de Impuesto	34,305,528.00	
(+) Ingresos Fiscales	-	0
(+) Ingresos Patrimoniales	-	0
(+) Gastos no deducibles de renta		543,621.00
Renta líquida Gravable	-	33,761,907.00
IMPUESTO DE RENTA		
Gastos no deducibles	543,621.00	
Tarifa		20%
Valor del impuesto	108,724.20	

Sobre este valor se aplicó la tarifa del 20%, determinada para el Régimen Tributario Especial, generando un impuesto de renta por valor de \$108.724, el cual fue reconocido en el estado de resultados del período.

De acuerdo con los artículos 22 y 23 del Estatuto Tributario, las Entidades Sin Ánimo de Lucro calificadas dentro del Régimen Tributario Especial no tributan sobre sus excedentes cuando estos cumplen los requisitos de reinversión establecidos en la norma. En consecuencia, la Corporación no reconoce impuesto diferido, dado que sus activos y pasivos no generan diferencias temporarias con efecto fiscal futuro derivadas de la tributación sobre excedentes.

Nota 8. OTROS PASIVOS

El saldo a diciembre 2025 está compuesto por los siguientes rubros:

Concepto	2025	2024
Pagos anticipados	12.078.000	
Total	\$ 12.078.000	\$ 0

Corresponde al recaudo en efectivo de las ventas realizadas por los toldos que se tuvieron durante la actividad del bazar institucional, dichos ingresos fueron facturados y cruzados durante el mes de enero del 2026.

Nota 9. INGRESOS

Los ingresos por actividades ordinarias corresponden a actividades con las familias para recaudar fondos y poder desarrollar el objeto social de la Corporación, a 31 diciembre está compuesto por:

Concepto	2025	2024
Eventos culturales y deportivos	27.093.000	
Subvenciones	20.575.000	42.388.050
Venta de material escolar	10.000.000	
Arrendamientos	3.823.526	7.058.821
Diversos	3.032.017	15.185.791
Total	\$ 64.523.543	\$ 64.632.662

Nota 10. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Los Gastos de Administración son los relacionados directamente con la Gestión Administrativa encaminada a la dirección planeación, organización para el desarrollo de las actividades operativas de la Asociación, este rubro está compuesto por:

Concepto	2025	2024
Servicios	6.607.983	576.436
Gastos Legales	4.149.500	3.332.600
Honorarios	3.998.400	3.998.400
Impuestos	909.633	1.136.763
Diversos		10.169.557
Total	\$ 15.665.516	\$ 19.213.756

Al 31 de diciembre, los gastos administrativos incluyen los siguientes conceptos relevantes:

Servicios:

Corresponden a la venta de alimentos durante el bazar institucional.

Gastos legales:

Comprenden principalmente los costos asociados a la renovación anual de la Cámara de Comercio y la expedición de certificados requeridos para el desarrollo de las actividades de la Corporación.

Nota 11. OTROS GASTOS

El saldo a diciembre 2025 está compuesto por los siguientes rubros:

Concepto	2025	2024
Comisiones	1.817.780	408.975
Impuestos asumidos	354.207	54.461
Gastos bancarios	62.112	259.696
Intereses	-	180.314
Multas y Sanciones	-	942.000
Total	\$ 2.234.099	\$ 1.845.446

Nota 12. BENEFICIO NETO

El Excedente contable antes de Impuestos es de **\$34.305.528**, de acuerdo con el Artículo 1.2.1.5.1.24. Determinación del beneficio neto o excedente de las entidades del Régimen Tributario Especial. El beneficio neto o excedente fiscal de que trata el artículo 357 del Estatuto Tributario, de los sujetos a que se refiere el artículo 1.2.1.5.1.2. De este decreto que se encuentren calificados o clasificados en el Registro Único Tributario -RUT, en el Régimen Tributario Especial, se calculará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

BENEFICIO NETO	
Ingresos Fiscales	64,523,543
Egresos Fiscales	29,674,394
Sub Total	34,849,149
(-) Egresos Improcedentes	543,621
BENEFICIO NETO FISCAL	34,305,528
BENEFICIO NETO CONTABLE	34,305,528
Diferencia	0

Nota 13. HECHOS POSTERIORES

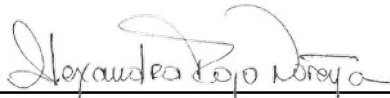
Los estados financieros separados de la Corporación, correspondientes a los períodos terminados el 31 de diciembre de 2025, han sido preparados de conformidad con el marco técnico normativo aplicable en Colombia para el Grupo 2 (NIIF para las Pymes), incorporado en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones.

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva en sesión celebrada el 29 de enero de 2026.

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de autorización para su emisión, la administración evaluó la ocurrencia de hechos posteriores, concluyendo que no se presentaron eventos que requieran ajuste a las cifras reconocidas ni revelaciones adicionales en las notas a los estados financieros.

Nota 14. CONTINGENCIAS Y GARANTÍAS

Al 31 de diciembre de 2025, la Corporación no presenta contingencias pasivas, activos contingentes ni garantías otorgadas que deban ser reveladas, de conformidad con lo establecido en la Sección 21 – Provisiones y Contingencias de las NIIF para las Pymes.



Alexandra Rojo Noreña
Representante legal



Lina Maria Gaviria
Contadora Publica
Matricula T.P 216675-T



DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL

A los señores miembros de la asamblea de la
Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Carrizales “CORPADE CARRIZALES”

Opinión

He auditado los estados financieros de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Carrizales, (En Adelante la Corporación), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Corporación han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Párrafos de Énfasis

Sin modificar mi opinión, llamo la atención sobre la Nota 4 a los estados financieros, en la cual se describe el tratamiento contable aplicado a los bienes muebles e inmuebles entregados en comodato a la ASOCIACIÓN PARA LA ENSEÑANZA – ASPAEN por un término de treinta (30) años. La administración ha determinado no registrar depreciación sobre dichos activos durante la vigencia del contrato, considerando la transferencia del control del uso y la asunción de riesgos y obligaciones por parte de la comodataria. Esta decisión constituye un juicio significativo de la administración, fundamentado en la aplicación del principio de sustancia económica sobre forma legal establecido en la NIIF para las PYMES.

Fundamento de la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría – NIA y las Normas de Aseguramiento ISAE 3000. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

Párrafo de otros asuntos

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2024 fueron auditados por mí, el 4 marzo de 2025, emití una opinión favorable.



Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la Corporación en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Corporación de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la administración tenga intención de liquidar la Corporación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Corporación son responsables de supervisar el proceso de la Corporación para reportar información financiera.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incluyen las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, siempre detecte una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Corporación para continuar como negocio en marcha.



- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento. Comuníquese con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, en mi concepto:

a) La contabilidad de la Corporación durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y de la Junta Directiva.

b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.

c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la Corporación, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la Corporación;
- Estatutos de la Corporación;
- Actas de asamblea y de junta directiva;
- Otra información relevante.

Obtuve un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.

El control interno de una Corporación es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que; permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son



registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la Corporación están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Corporación, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Corporación ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de auditoría fiscal para el periodo.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes.

Mauricio García Hernández
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 30671-T
Designado por GyG Inverline CP S.A.S.

Bogotá, 27 de febrero de 2026